



Acuerdo 37.

El Suscrito Alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere. en su artículo 64 acuerda nombrar a partir de esta fecha como Jefa de Oficial de acceso a la información pública (OIP) a la ciudadana Nora Orbelina Vasquez Orellano, con identidad 1608 1993 00034, mayor de edad, union libre Bachiller en ciencias y letras y Técnico en Computación y de este Vecindario; apoyando la oficina de servicios públicos. La nombrada en sustitución del joven Carlos David Castellanos Castellanos quien renuncio del Cargo de la OIP. La nombrada estando presente aceptó su nombramiento, prestó su promesa de ley en la forma siguiente. Prometo ser fiel a la República Cumplir y hacer Cumplir la Constitución y las leyes. a continuación fue puesta en posesión del cargo devengará el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente. - Este nombramiento tendrá vigencia. hasta el 30 de septiembre. Como tiempo de prueba. Reservándose el Alcalde municipal su derecho de Cancelarla en fecha que estime conveniente. - Dado en el despacho municipal de Concepción del Sur, Santa Bárbara. a los 30 días del mes de Julio del año 2022.

x.

Alcalde Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Concepción del Sur, Santa Bárbara



### Auerdo 38

El suscrito Alcalde municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere en su artículo 64 acuerda: Nombrar a partir de esta fecha a la Joven Nora Orbelina Vasquez Orellana con identidad 1608 1993 00034 mayor de edad unión libre Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación en el Cargo de Oficial de acceso a la información pública, apoyando a la oficina de servicios públicos; dicho acuerdo renovado por habersele vencido el anterior. La nueva empleada estando presente aceptó su promesa de leal en la forma siguiente: "Prometo ser fiel a la república cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes; a continuación pue puesta en posesión del cargo, deberé el sueldo asignado en el presupuesto municipal vigente. - Este nombramiento es por tiempo indefinido reservándose el Señor Alcalde Municipal el derecho de despido si hubieron causas justificadas. Dado en el despacho municipal a los 01 días del mes de octubre del año 2022. -

n.

n. Alcalde Municipal

